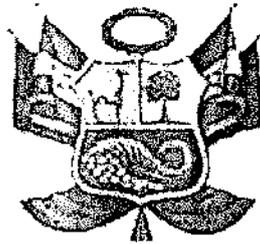


REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Gerencia General

N° 139-2016-APN/GG

Callao, 17 de marzo de 2016

VISTOS:

El Memorando N° 119-2016-APN/URRIL de fecha 14 de marzo de 2016, mediante el cual la Unidad de Relaciones Institucionales, informa los resultados de la evaluación del Concurso: "Crea el personaje representativo de la APN".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, así como el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) es un Organismo Técnico Especializado encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio, y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento, por constituir un modelo en la conducta, promover valores, mejorar la imagen de la entidad, entre otros;

Que, a través del Memorando N° 447-2015-APN/GG de fecha 12 de octubre de 2015, la Gerencia General, establece que la Unidad de Relaciones Institucionales (URRIL) será la encargada de dirigir y supervisar el desarrollo de la comunicación interna de la APN, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2004-MTC;

Que, en ese sentido, la URRIL elaboró una encuesta de satisfacción del público interno de la institución, la cual dio como resultados que los trabajadores de la APN, requieren reconocimientos por parte de la institución, así como la necesidad de contar con estrategias de integración e identificación interna hacia la institución;



Que, mediante el Memorando N° 028-2016-APN/URRIL de fecha 29 de enero de 2016, la Unidad de Relaciones Institucionales solicitó a las distintas Direcciones y Unidades de la APN, difundir entre su personal el concurso en mención, otorgándose como plazo de participación hasta el día 29 de febrero de 2016;

Que, conforme a ello, la Gerencia General, designó un Comité de Selección para establecer al ganador del concurso "Crea el personaje representativo de la APN", conformado por: Dra. Verónica Zambrano, Gerente General de la APN (quien lo presidió); Mag. Javier Lossio Goachet, Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales; Dr. Guillermo Feldmuth Lostaunau, Asesor de la Gerencia General; Abog. María Cristina Escalante Melchior, Secretaria del Directorio y la Sra. Lissette Tribeño Núñez, diseñadora profesional;

Que, el Comité de Selección, con fecha 08 de marzo de 2016, evaluó nueve (09) propuestas, eligiéndose entre éstos, como ganadora la presentada por la Lic. Roxana Patricia Jurado Tello, la cual será mostrada en la Reunión de Conceptualización, Integración y Reforzamiento de las habilidades, a realizarse el día 18 de marzo de 2016;

Que, el Comité de Selección, tomó por decisión que el ganador del Concurso 'Crea el personaje representativo de la APN' se hará acreedor de un diploma, un trofeo en vidrio y la Resolución de Gerencia General en la que se le reconozca como ganador del mismo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 034-2004-MTC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar el Reconocimiento Público a la Lic. **Roxana Patricia Jurado Tello**, como ganadora del Concurso: "Crea el personaje representativo de la APN", por el personaje denominado 'Boyi', el mismo que será usado por la institución en los eventos internos y externos.

Artículo 2°.- Destacar la participación de los siguientes colaboradores de la Autoridad Portuaria Nacional en el Concurso: "Crea el personaje representativo de la APN", resaltando su compromiso e identificación con la institución:

- Sr. Luis Antonio Boderó Coelho –Oficina Desconcentrada de Paita y Bayóvar
- Sr. Luis Andrés Moschetti Rodríguez –Unidad de Relaciones Institucionales
- Sra. Iris Miluska Meza Ala-Vedra –Oficina Desconcentrada de Matarani
- Abog. Jenny Melissa Trillo Gonzáles –Oficina General de Administración
- Bach. Paul Allan Sialer Izquierdo – Oficina General de Administración
- Sra. Jesús Eleana Gastón Aquino – Dirección Técnica
- Ing. Gerald Burgos Álvarez – Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos
- Sr. Elar Julio Salvador Granda – Unidad de Capacitación Portuaria

Artículo 3°.- Disponer la inclusión de la presente resolución en el legajo personal de la ganadora del presente concurso.





Artículo 4º.- Encargar a la Unidad de Relaciones Institucionales, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Portuaria Nacional.

Artículo 5º.- Comunicar la presente resolución a todas las Direcciones y Unidades que conforman la Autoridad Portuaria Nacional.

Regístrese y comuníquese



VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL